



# **CUENTA GENERAL 2013**

## **MEMORIA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS**

Art. 211 TRLRHL

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

### INTRODUCCIÓN

A tenor de lo establecido en apartado a) del artículo 211 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los Municipios de más de 50.000 habitantes y demás Entidades Locales de ámbito superior, acompañarán a la Cuenta General una *Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos*.

Para la correcta elaboración de la presente Memoria, sería necesario contar con todo un Sistema de Contabilidad Analítica, que permitiera identificar todos y cada uno de los costes de los servicios públicos ofrecidos, para así efectuar su comparación con el rendimiento de los mismos. En estos momentos, y en base a la reciente incorporación del artículo 116 ter, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la que se contienen determinados criterios básicos relativos al coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales<sup>1</sup>, se está trabajando en la elaboración de una propuesta para instalar este sistema, por parte de los Servicios Económicos del Ayuntamiento, pero dado que a la fecha de elaboración de esta Memoria no disponemos de tal sistema, se ha procedido a la utilización de **dos fuentes de información** para realizar esta Memoria: en primer lugar, a realizar un intento de medición del coste y rendimiento de los servicios públicos, identificando aquellos servicios que, por ser de carácter específico, cuentan con usuarios o beneficiarios susceptibles de ser identificados individualmente, para poder realizar la citada comparación coste-rendimiento, y en segundo lugar, utilizar la información a nivel global de los sistemas contables y presupuestarios del Ayuntamiento de Móstoles sobre los costes y los rendimientos de los servicios públicos prestados a los habitantes en el ejercicio 2013.

En cuanto a la medición del coste y rendimiento de los servicios públicos, identificando aquellos que cuentan con usuarios o beneficiarios susceptibles de identificación individual, se han utilizado los criterios del *Sistema utilizado los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC95)* en relación con la medición de las "Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales" (código D.632), incluidas en la Cuenta II.3 Redistribución de la renta en especie", entendiéndose como aquel gasto que, no correspondiendo a funciones de asistencia

---

<sup>1</sup> El Ministerio ha publicado con fecha de 6 de mayo de 2014 un proyecto de Orden por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales. En

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

social, es realizado por las administraciones públicas y su destinatario puede ser identificado individualmente.

El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta cada una de las categorías que, por convenio, se consideran como *gasto en consumo individual* dentro de la Clasificación de las Funciones de las Administraciones Públicas (COFOG), incluida en un apéndice del propio SEC95, aunque ha sido modificada en el año 2002<sup>2</sup> por la Comisión Europea. La COFOG guarda cierto paralelismo con la clasificación funcional del presupuesto de gastos vigente en el año 2011 al que se refiere esta Cuenta General (establecida por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba al estructura de los presupuestos de las entidades locales). Las categorías mencionadas inicialmente en el SEC eran las siguientes:

- 04. Asuntos y servicios de la educación
- 05. Asuntos y servicios de sanidad
- 06. Asuntos y servicios de seguridad social y asistencia social
- 08.01. Asuntos y servicios deportivos y recreativos
- 08.02. Asuntos y servicios culturales
- 07.11. Suministro de alojamiento
- 07.31. Recogida de residuos de los hogares
- 12.12. Explotación de sistemas de transporte

De acuerdo con la vigente clasificación de la COFOG, los anteriores conceptos corresponderían a:

- 04.5 Transporte
- 05.1 Gestión de desechos
- 07. Salud
  - 07.2 Servicios para pacientes externos
  - 07.3 Servicios hospitalarios
  - 07.4 Servicios de salud pública
  - 07.6 Salud n.e.p.

---

este proyecto se establece la obligatoriedad de valorar el coste efectivo de todos los servicios prestados por las entidades locales en octubre de 2014. En este momento, la Orden están en período de alegaciones.

<sup>2</sup> Reglamento (CE) nº 113/2002 de la Comisión, de 23 de enero de 2002

---

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

- 08. Actividades recreativas, cultura y religión
  - 08.1 Servicios recreativos y deportivos
  - 08.2 Servicios culturales
  - 08.6 Actividades recreativas, cultura y religión n.e.p.
- 09. Educación
  - 09.1 Enseñanza preescolar y enseñanza primaria
  - 09.2 Enseñanza secundaria
  - 09.3 Enseñanza postsecundaria, no terciaria
  - 09.4 Enseñanza terciaria
  - 09.5 Enseñanza no atribuible a ningún nivel
  - 09.6 Servicios auxiliares de la educación
  - 09.8 Enseñanza n.e.p.
- 10. Protección social
  - 10.1 Enfermedad e incapacidad
  - 10.2 Edad avanzada
  - 10.3 Supértites
  - 10.4 Familia e hijos
  - 10.5 Desempleo
  - 10.6 Vivienda
  - 10.7 Exclusión social n.e.p.
  - 10.9 Protección social n.e.p.

***Gasto en consumo individual***

El gasto en consumo individual se obtiene valorando tanto la producción propia como los bienes y servicios adquiridos por las administraciones públicas a los productores de mercado, siempre que correspondan a alguna de las categorías anteriores, y deduciendo los pagos que, en su caso, hayan realizado los hogares a cambio de los bienes o servicios recibidos.

La *Producción (P1)*, en el caso de las administraciones públicas, se valora por el coste, que incluye la remuneración de los asalariados, los consumos intermedios y el consumo de capital fijo. El cálculo de *las transferencias sociales en especie (D63)* de una Entidad Local puede realizarse, pues, mediante adición de los siguientes conceptos:

---

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

---

+ D.1. Remuneración de los asalariados

+ P.2. Consumos intermedios

+ K.1. Consumo de capital fijo

+ Bienes y servicios de carácter individual suministrados a los hogares por productores de mercado y pagados por la Entidad<sup>3</sup>

- Pagos realizados por otras unidades<sup>4</sup>

Para valorar el coste de los conceptos D.1 y P.2 se han utilizado como equivalentes, respectivamente, los importes correspondientes a los *capítulos 1. Gastos de personal y 2. Compras corrientes de bienes y servicios*. El concepto K.1 "Consumo de capital fijo", que se corresponde con el deterioro de valor sufrido por los elementos de inmovilizado utilizados para la prestación de los correspondientes servicios, no tiene equivalente presupuestario, por lo que se ha optado por su no inclusión.

Los bienes y servicios de carácter individual suministrados a los hogares por productores de mercado y pagados por la Entidad pueden identificarse dentro del concepto presupuestario 227: *Trabajos realizados por otras empresas*. Equivalen a todos aquellos que se prestan mediante contrata y que se aplican directamente por el productor de mercado a los hogares en forma individual; la IGAE incluye su importe en una anotación 'pro-memoria' en la cuenta //3: *Redistribución de la renta en especie*, bajo el concepto transferencias en especie adquiridas por las Administraciones Públicas a productores de mercado. Para identificar qué servicios deben incluirse dentro de esta rúbrica, habrán de tenerse en cuenta las siguientes reglas:

1. Deben ser prestados por unidades de mercado.
2. Deben ser bienes o servicios de carácter individual, es decir, cuya utilización pueda asignarse a individuos concretos y registrarse convenientemente.

---

<sup>3</sup> A efectos de valoración, el importe se localizará dentro del presupuesto de gastos en el concepto (217) *Trabajos realizados por otras empresas*, siempre que el servicio prestado pueda identificarse individualmente. El caso más habitual sería el correspondiente a las "contratas" encargadas del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

<sup>4</sup> Tasas por prestación de servicios que cubran habitualmente más del 50 por ciento del coste (precios "económicamente significativos") y precios públicos. En consecuencia, el importe equivaldrá a *PII. Producción de mercado*.

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

3. Deben estar incluidos dentro de alguno de los conceptos de transferencia social en especie (D.63).
4. El suministro del bien o servicio requiere el acuerdo del hogar, que para ello ha de tomar la iniciativa solicitándolo o acudiendo al lugar donde se presta.
5. La adquisición del bien o servicio por un hogar o persona imposibilita su adquisición por otros hogares o personas<sup>5</sup>.

La recogida de residuos sólidos urbanos realizada mediante contrata debe considerarse también como una transferencia social en especie puesto que, aunque se trata de un servicio de obligada recepción por parte del usuario (lo cual implicaría que no se cumple estrictamente la regla 4), éste debe sin embargo tomar determinadas iniciativas, como por ejemplo la solicitud de un contenedor o, incluso, la colaboración con la Administración depositando los residuos en el lugar correspondiente. Pueden darse, además, otros casos de prestación de servicios mediante contrata: tratamientos de drogodependencia encomendados a empresas especializadas, servicio de transporte colectivo, guarderías, etc. Por convenio, las transferencias sociales en especie con el resto del mundo no se registran en la rúbrica D63; se consideran como *prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie (D62)*.

Los *pagos realizados por otras unidades* son los que los hogares realizan a cambio de la otra producción no de mercado suministrada, bien por las Administraciones Públicas, bien por productores de mercado pagados por la Entidad. En el caso de las Administraciones Locales, equivaldrán a los importes percibidos a cambio de la producción de mercado (P11) (siempre que se correspondan con los conceptos de la COFOG enumerados anteriormente), así como otros ingresos que, no correspondiéndose con precios de mercado, pueda percibir la Entidad a cambio de los bienes y servicios incluidos en las transferencias sociales en especie (D63). La IGAE incluye el importe de estos últimos (escasamente significativo) en una anotación 'pro-memoria' denominada pagos por otra producción no de mercado, en la cuenta I: Producción. Las correspondientes equivalencias deben buscarse entre los conceptos o subconceptos del capítulo 3 del presupuesto de ingresos, Tasas y otros ingresos, y se corresponderán con tasas o precios públicos que no

---

<sup>5</sup> Esta premisa debe interpretarse en un sentido amplio: por ejemplo, la ocupación una plaza escolar por un alumno impide que otro ocupe la misma plaza, requisito que no se da, por ejemplo, en la utilización de los bienes o servicios públicos colectivos, como sería el caso de la iluminación de calles.

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

cubran el 50 por 100 del coste del servicio (pues, de lo contrario, el importe estaría ya incluido en la producción de mercado (P11).

Debe tenerse en cuenta, en consecuencia, que el denominado "gasto en consumo individual" en términos del SEC95 se valora en términos netos, es decir, restando los importes que el Ayuntamiento ha recuperado en relación con los correspondientes conceptos de gasto, por lo que para valorar el gasto total realizado por el ayuntamiento en el ejercicio debe añadirse a la cifra resultante el importe de las tasas y Precios Públicos devengado. En cuando a la delimitación de qué servicios deben computarse para la valoración del gasto, las equivalencias utilizadas son las que se resumen en la siguiente tabla:

**EQUIVALENCIAS ENTRE SEC Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: D632: TRANSFERENCIAS DE BIENES Y SERVICIOS NO DE MERCADO INDIVIDUALES.**

CONCEPTOS		CÓDIGO COFOG	
<b>PRESUPUESTARIOS<sup>6</sup></b>			
3.2	Educación	04	Asuntos y servicios de la educación
3.1	Sanidad	05	Asuntos y servicios de sanidad
2.3.1	Acción social	06	Asuntos y servicios de seguridad social y asistencia social
2.3	Promoción y reinserción social	06	social
3.4.1	Educación física, deportes y esparcimiento	08.01	Asuntos y servicios de seguridad social y asistencia social
3.3.4	Promoción y difusión de la cultura	08.02	social
1.6.2.	Recogida, eliminación, tratamiento de basuras y limpieza viaria <sup>7</sup>	07.31	Asuntos y servicios deportivos y recreativos Asuntos y servicios culturales Recogida de residuos de los hogares
<b>NO PRESUPUESTARIOS</b>			<b>CÓDIGO SEC</b>
	Amortización y pérdidas extraordinarias de inmovilizado	K1	Consumo de capital fijo

***Gasto en consumo colectivo***

El gasto en consumo colectivo de una Administración Pública es el resto de sus gastos en consumo final; puede determinarse, en consecuencia, por diferencia entre P3 y P31; el detalle de

<sup>6</sup> Corresponden a la clasificación funcional del presupuesto de gastos.

<sup>7</sup> Dentro de éste grupo de programa, la parte que corresponda a programas de recogida de residuos. Incluye también posibles servicios adicionales y específicos de recogida, tales como muebles viejos, restos de poda, de obra, etc.

---

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

las funciones a que corresponde puede estudiarse en la COFOG, siendo sus principales áreas las siguientes<sup>8</sup>:

- a. Servicios públicos generales
- b. Seguridad y defensa
- c. Mantenimiento de la ley y el orden, legislación y ordenamiento jurídico
- d. Mantenimiento de la salud pública
- e. Protección del medio ambiente
- f. Investigación y desarrollo
- g. Desarrollo de infraestructuras y economía

En la versión del COFOG de 2002, las anteriores áreas equivalen a:

01. Servicios generales de las administraciones públicas
  - 01.1 Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores
  - 01.2 Ayuda económica exterior
  - 01.3 Servicios generales
  - 01.4 Investigación básica
  - 01.5 Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales
  - 01.6 Servicios públicos generales n.e.p.
  - 01.7 Transacciones de la deuda pública
  - 01.8 Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de la administración pública
02. Defensa
  - 02.1 Defensa militar
  - 02.2 Defensa civil
  - 02.3 Ayuda militar al exterior
  - 02.4 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa
  - 02.5 Defensa n.e.p.
03. Orden público y seguridad
  - 03.1 Servicios de policía
  - 03.2 Servicios de protección contra incendios

---

<sup>8</sup> Regla 3.85.



---

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

- 03.3 Tribunales de justicia
- 03.4 Prisiones
- 03.5 Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad
- 03.6 Orden público y seguridad n.e.p.
- 04. Asuntos económicos
  - 04.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
  - 04.2 Agricultura, silvicultura, pesca y caza
  - 04.3 Combustible y energía
  - 04.4 Minería, manufacturas y construcción
  - 04.6 Comunicaciones
  - 04.7 Otras industrias
  - 04.8 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos
  - 04.9 Asuntos económicos n.e.p.
- 05. Protección del medio ambiente
  - 05.2 Gestión de aguas residuales
  - 05.3 Reducción de la contaminación
  - 05.4 Protección de la diversidad biológica y del paisaje
  - 05.5 Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente
  - 05.6 Protección del medio ambiente n.e.p.
- 06. Vivienda y servicios comunitarios
  - 06.1 Urbanización
  - 06.2 Desarrollo comunitario
  - 06.3 Abastecimiento de agua
  - 06.4 Alumbrado público
  - 06.5 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios
- 07. Salud
  - 07.1 Productos, aparatos y equipo médicos
  - 07.5 Investigación y desarrollo relacionados con la salud
- 08. Actividades recreativas, cultura y religión
  - 08.3 Servicios de radio y televisión y servicios editoriales
  - 08.4 Servicios religiosos y otros servicios comunitarios

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

- 08.5 Investigación y desarrollo relacionados con actividades recreativas, cultura y religión
- 09. Educación
  - 09.7 Investigación y desarrollo con la educación
- 10. Protección social
  - 10.8 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social

**Valoración del gasto**

En el Anexo I que se acompaña se reproducen los resultados obtenidos en base al cálculo de los anteriores conceptos de gasto para el Ayuntamiento de Móstoles, en una serie histórica que abarca desde el ejercicio 2007 hasta el ejercicio 2013 al que se refiere esta memoria.

Si se comparan los datos incluidos en este anexo con la información sobre ingresos por tasas y precios públicos que se deriva de los datos liquidados para el ejercicio 2013, se obtienen los siguientes resultados (datos en miles de euros):

CONCEPTOS:	IMPORTE	%
Gasto en consumo individual:	33.125	31,05%
Gasto en consumo colectivo:	73.572	68,95%
<b>Total gasto</b>	<b>106.697</b>	<b>100,00%</b>
Tasas y precios públicos devengados:	13.559	9,51%
Subvenciones corrientes de la Comunidad Autónoma	11.205	7,86%
Impuestos y otros ingresos de naturaleza no específica	117.833	82,63%
<b>Total ingresos corrientes devengados</b>	<b>142.597</b>	<b>100,00%</b>
Gasto en consumo individual cubierto con tasas y precios públicos:	13.559	40,93%
Gasto en consumo individual cubierto con subvenciones de la Comunidad Autónoma	11.205	33,83%
Gasto en consumo individual cubierto con ingresos genéricos:	8.361	25,24%

Se concluye, en consecuencia, que del coste de los servicios prestados a los ciudadanos de forma individualizada, un 40 por ciento se recupera mediante tasas o precios públicos, subiendo casi 8 puntos respecto al ejercicio anterior. Otra parte de dicho gasto se recupera mediante subvenciones finalistas de la Comunidad Autónoma en un 34% y el resto (25,24 por ciento) se cubre con recursos generales del Ayuntamiento (impuestos, transferencias corrientes, otros ingresos), en una cantidad también inferior respecto al año pasado.

# CUENTA GENERAL 2013

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

En segundo lugar, pero ya a nivel global, el sistema de información contable y presupuestaria permite ofrecer datos sobre el coste de todos los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Móstoles durante el ejercicio 2013, que son los que a continuación se presentan, tanto a nivel de programa como por habitante.

Tabla 1. Ejecución Presupuesto 2013 Ayuntamiento de Móstoles. Detalle por Programas presupuestarios.

			<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
		<b>VICEALCALDÍA: HACIENDA Y PRESIDENCIA</b>			
		<b>10. HACIENDA</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
10	011.1	Deuda Pública	21.978.790,00	21.466.695,99	97,67
10	932.1	Gestión tributaria y recaudación	2.858.307,69	2.382.834,16	83,37
10	931.1	Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera	1.188.613,69	960.836,80	80,84
10	931.2	Fiscalización	507.981,42	472.204,94	92,96
10	934.1	Tesorería	568.893,47	616.048,60	108,29
10	920.1	Administración General	1.325.000,00	258.166,27	19,48
10	932.2	Tribunal Económico Administrativo de Móstoles	175.967,70	165.777,45	94,21
		<b>TOTAL</b>	<b>28.603.553,97</b>	<b>26.322.564,21</b>	<b>92,03</b>
		<b>20. PRESIDENCIA</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
20	912.2	Presidencia	939.061,99	728.766,77	77,61
20	912.3	Grupos Políticos Municipales	2.058.337,18	2.087.601,12	101,42
20	924.1	Información al Ciudadano	648.370,00	647.768,55	99,91
20	922.6	Secretaría General	436.810,66	415.464,34	95,11
		<b>TOTAL</b>	<b>4.082.579,83</b>	<b>3.879.600,78</b>	<b>95,03</b>
		<b>11. CONCEJALÍA DE ECONOMÍA</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
11	241.1	Promoción Económica	2.223.811,96	1.802.439,13	81,05
11	493.1	Información y Defensa del Consumidor	369.803,10	345.729,99	93,49
		<b>TOTAL</b>	<b>2.593.615,06</b>	<b>2.148.169,12</b>	<b>82,83</b>

CUENTA GENERAL 2013

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

			<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
		<b>12. RECURSOS HUMANOS</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
12	923.1	Registro y Estadística	335.380,46	327.338,37	97,60
12	922.3	Archivo General	355.895,92	239.871,39	67,40
12	922.4	Recursos Humanos	3.056.893,68	2.795.161,54	91,44
12	922.5	Salud Laboral	317.549,67	257.988,17	81,24
12	211.1	Pensiones y otras prestaciones económicas	2.298.578,00	1.725.499,20	75,07
12	925.4	Junta de Distrito nº 4 Oeste	204.057,50	144.860,50	70,99
		<b>TOTAL</b>	<b>6.568.355,23</b>	<b>5.490.719,17</b>	<b>83,59</b>
		<b>21. EDUCACIÓN Y CULTURA</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
21	320.1	Servicios Generales de Educación	757.435,49	223.214,29	29,47
21	324.2	Servicios Complementarios a la Educación	1.542.540,19	1.258.313,70	81,57
21	324.3	Otras enseñanzas	3.165.088,06	2.830.070,31	89,42
21	322.1	Conservatorio	2.414.930,87	2.187.862,33	90,60
21	332.1	Biblioteca Central	1.473.695,60	1.448.838,19	98,31
21	334.1	Centro Cultural Villa de Móstoles	1.401.866,82	1.319.119,64	94,10
21	334.2	Centro Cultural El Soto	45.641,70	260.671,36	571,13
21	334.3	Centro Cultural Joan Miró	303.063,28	327.717,88	108,14
21	334.4	Centro Cultural Caleidoscopio	201.362,79	195.827,40	97,25
21	334.5	Centro Norte-Universidad	94.019,55	86.538,55	92,04
21	335.1	Teatro del Bosque	1.046.785,42	486.975,84	46,52
21	333.1	Museo de la Ciudad	90.736,49	78.853,93	86,90
		<b>TOTAL</b>	<b>12.537.166,26</b>	<b>10.704.003,42</b>	<b>85,38</b>
		<b>22. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
22	922.7	Asesoría Jurídica	465.261,73	336.872,24	72,40
22	924.2	Participación Ciudadana	278.716,67	270.663,18	97,11
22	925.5	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra	206.572,25	184.843,64	89,48
22	934.2	Unidad de Sanciones	459.365,31	405.897,27	88,36
22	931.3	Contratación	373.931,43	329.508,05	88,12
		<b>TOTAL</b>	<b>1.783.847,39</b>	<b>1.527.784,38</b>	<b>85,65</b>

CUENTA GENERAL 2013

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

			<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
		<b>23. SEGURIDAD</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
23	132.1	Policía Local	16.818.544,32	7.553.109,08	44,91
23	133.1	Control de Tráfico	731.910,00	719.703,81	98,33
23	132.2	BESCAM	225.000,00	8.870.744,51	3.942,55
23	135.1	Extinción de Incendios y Salvamento	4.309.338,20	3.738.180,62	86,75
23	134.1	Protección Civil	146.252,43	128.535,88	87,89
23	925.2	Junta de Distrito nº2 Norte-Universidad	200.585,64	150.789,88	75,17
		<b>TOTAL</b>	<b>22.431.630,59</b>	<b>21.161.063,78</b>	<b>94,34</b>
		<b>24. SANIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
24	232.1	Promoción de la Igualdad	451.972,82	392.997,96	86,95
24	232.2	Programa contra la violencia de género	297.004,12	263.759,58	88,81
24	925.1	Junta de Distrito nº 1 Centro	250.781,27	208.321,09	83,07
24	927.1	Servicios Informáticos	3.415.598,63	2.797.216,03	81,90
		<b>TOTAL</b>	<b>4.415.356,84</b>	<b>3.662.294,66</b>	<b>82,94</b>
		<b>25. DEPORTES</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
25	340.1	Servicios Generales de Deportes	5.499.264,74	5.961.612,15	108,41
25	341.1	Enseñanzas Deportivas	41.000,00	28.032,04	68,37
25	341.2	Escuelas Deportivas	606.000,00	2.555,16	0,42
25	341.3	Juegos Deportivos	180.900,00	178.236,60	98,53
		<b>TOTAL</b>	<b>6.327.164,74</b>	<b>6.170.435,95</b>	<b>97,52</b>
		<b>26. SERVICIOS SOCIALES</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
26	230.1	Servicios Sociales Generales	5.790.156,46	6.083.636,52	105,07
26	232.3	Cooperación	195.771,10	289,00	0,15
26	233.1	Mayores	4.728.750,35	3.737.526,72	79,04
26	233.2	Atención a asociaciones socio-sanitarias	372.100,00	322.286,03	86,61
26	313.1	Promoción de la Salud	1.247.748,36	1.096.039,98	87,84
		<b>TOTAL</b>	<b>12.334.526,27</b>	<b>11.239.778,25</b>	<b>91,12</b>

CUENTA GENERAL 2013

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

			<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
		<b>27. JUVENTUD Y FESTEJOS</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
27	338.1	Festejos Populares	1.514.934,50	1.444.876,17	95,38
27	339.1	Juventud	1.006.687,91	951.415,00	94,51
		<b>TOTAL</b>	<b>2.521.622,41</b>	<b>2.396.291,17</b>	<b>95,03</b>
		<b>30. URBANISMO</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
30	151.1	Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura	4.205.458,03	3.838.446,66	91,27
30	151.2	Planificación y Gestión Urbanística	16.859.119,46	10.742.107,31	63,72
		<b>TOTAL</b>	<b>21.064.577,49</b>	<b>14.580.553,97</b>	<b>69,22</b>
		<b>31. OBRAS Y MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
31	172.1	Planificación y gestión del medio ambiente	410.533,84	349.603,59	85,16
31	179.1	Educación ambiental	157.550,20	137.817,33	87,48
31	171.1	Parques y Jardines	7.111.599,78	6.975.146,54	98,08
		<b>TOTAL</b>	<b>7.679.683,82</b>	<b>7.462.567,46</b>	<b>97,17</b>
		<b>32. LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
32	163.1	Limpieza Viaria	11.810.883,34	11.930.369,05	101,01
32	160.1	Servicios Generales de Limpieza	3.294.391,99	3.018.201,02	91,62
32	925.3	Junta de Distrito nº3 Sur-Este	248.485,77	220.931,16	88,91
		<b>TOTAL</b>	<b>15.353.761,10</b>	<b>15.169.501,23</b>	<b>98,80</b>
		<b>33. MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
33	920.2	Servicios Generales	3.027.295,29	2.495.889,86	82,45
33	922.8	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales	10.283.985,10	9.287.976,62	90,31
33	324.4	Mantenimiento y Limpieza de Colegios Públicos	5.757.487,89	5.381.012,17	93,46
33	165.1	Alumbrado Público	3.145.228,11	2.953.533,61	93,91
33	161.1	Sistemas de saneamiento y red de riego	326.509,60	247.149,96	75,69
33	155.1	Vías Públicas y Plan de Movilidad	3.276.521,85	2.641.225,80	80,61
		<b>TOTAL</b>	<b>25.817.027,84</b>	<b>23.006.788,02</b>	<b>89,11</b>

**CUENTA GENERAL 2013**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

			<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
		<b>35. PATRIMONIO, TRANSPORTES Y MOVILIDAD</b>			
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>			
35	933.1	Patrimonio	435.676,99	408.584,18	93,78
35	441.1	Transportes y movilidad urbana	1.002.046,35	756.062,86	75,45
		<b>TOTAL</b>	<b>1.437.723,34</b>	<b>1.164.647,04</b>	<b>81,01</b>

<b>TOTAL</b>	<b>175.552.192,18</b>	<b>156.086.762,61</b>	<b>88,91</b>
--------------	-----------------------	-----------------------	--------------

Tabla 2. Ejecución Presupuesto 2013 Ayuntamiento de Móstoles.

Detalle por Programas presupuestarios y por habitante.

			<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>ORN POR HABITANTE</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
		<b>VICEALCALDÍA: HACIENDA Y PRESIDENCIA</b>				
		<b>10. HACIENDA</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
10	011.1	Deuda Pública	21.978.790,00	21.466.695,99	103,98	97,67
10	932.1	Gestión tributaria y recaudación Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera	2.858.307,69	2.382.834,16	11,54	83,37
10	931.1	Fiscalización	1.188.613,69	960.836,80	4,65	80,84
10	931.2	Tesorería	507.981,42	472.204,94	2,29	92,96
10	934.1	Administración General	568.893,47	616.048,60	2,98	108,29
10	920.1	Tribunal Económico Administrativo de Móstoles	1.325.000,00	258.166,27	1,25	19,48
10	932.2		175.967,70	165.777,45	0,80	94,21
		<b>TOTAL</b>	<b>28.603.553,97</b>	<b>26.322.564,21</b>	<b>127,50</b>	<b>92,03</b>
		<b>20. PRESIDENCIA</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
20	912.2	Presidencia	939.061,99	728.766,77	3,53	77,61
20	912.3	Grupos Políticos Municipales	2.058.337,18	2.087.601,12	10,11	101,42
20	924.1	Información al Ciudadano	648.370,00	647.768,55	3,14	99,91
20	922.6	Secretaría General	436.810,66	415.464,34	2,01	95,11
		<b>TOTAL</b>	<b>4.082.579,83</b>	<b>3.879.600,78</b>	<b>18,79</b>	<b>95,03</b>

CUENTA GENERAL 2013

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

			<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>ORN POR HABITANTE</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
		<b>11. CONCEJALÍA DE ECONOMÍA</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
11	241.1	Promoción Económica	2.223.811,96	1.802.439,13	8,73	81,05
11	493.1	Información y Defensa del Consumidor	369.803,10	345.729,99	1,67	93,49
		<b>TOTAL</b>	<b>2.593.615,06</b>	<b>2.148.169,12</b>	<b>10,41</b>	<b>82,83</b>
		<b>12. RECURSOS HUMANOS</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
12	923.1	Registro y Estadística	335.380,46	327.338,37	1,59	97,60
12	922.3	Archivo General	355.895,92	239.871,39	1,16	67,40
12	922.4	Recursos Humanos	3.056.893,68	2.795.161,54	13,54	91,44
12	922.5	Salud Laboral	317.549,67	257.988,17	1,25	81,24
12	211.1	Pensiones y otras prestaciones económicas	2.298.578,00	1.725.499,20	8,36	75,07
12	925.4	Junta de Distrito nº 4 Oeste	204.057,50	144.860,50	0,70	70,99
		<b>TOTAL</b>	<b>6.568.355,23</b>	<b>5.490.719,17</b>	<b>26,60</b>	<b>83,59</b>
		<b>21. EDUCACIÓN Y CULTURA</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
21	320.1	Servicios Generales de Educación	757.435,49	223.214,29	1,08	29,47
21	324.2	Servicios Complementarios a la Educación	1.542.540,19	1.258.313,70	6,09	81,57
21	324.3	Otras enseñanzas	3.165.088,06	2.830.070,31	13,71	89,42
21	322.1	Conservatorio	2.414.930,87	2.187.862,33	10,60	90,60
21	332.1	Biblioteca Central	1.473.695,60	1.448.838,19	7,02	98,31
21	334.1	Centro Cultural Villa de Móstoles	1.401.866,82	1.319.119,64	6,39	94,10
21	334.2	Centro Cultural El Soto	45.641,70	260.671,36	1,26	571,13
21	334.3	Centro Cultural Joan Miró	303.063,28	327.717,88	1,59	108,14
21	334.4	Centro Cultural Caleidoscopio	201.362,79	195.827,40	0,95	97,25
21	334.5	Centro Norte-Universidad	94.019,55	86.538,55	0,42	92,04
21	335.1	Teatro del Bosque	1.046.785,42	486.975,84	2,36	46,52
21	333.1	Museo de la Ciudad	90.736,49	78.853,93	0,38	86,90
		<b>TOTAL</b>	<b>12.537.166,26</b>	<b>10.704.003,42</b>	<b>51,85</b>	<b>85,38</b>
		<b>22. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
22	922.7	Asesoría Jurídica	465.261,73	336.872,24	1,63	72,40
22	924.2	Participación Ciudadana	278.716,67	270.663,18	1,31	97,11
22	925.5	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra	206.572,25	184.843,64	0,90	89,48



CUENTA GENERAL 2013

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

			<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>ORN POR HABITANTE</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
22	934.2	Unidad de Sanciones	459.365,31	405.897,27	1,97	
22	931.3	Contratación	373.931,43	329.508,05	1,60	88,12
		<b>TOTAL</b>	<b>1.783.847,39</b>	<b>1.527.784,38</b>	<b>7,40</b>	<b>85,65</b>
		<b>23. SEGURIDAD</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
23	132.1	Policía Local	16.818.544,32	7.553.109,08	36,59	44,91
23	133.1	Control de Tráfico	731.910,00	719.703,81	3,49	98,33
23	132.2	BESCAM	225.000,00	8.870.744,51	42,97	3.942,55
23	135.1	Extinción de Incendios y Salvamento	4.309.338,20	3.738.180,62	18,11	86,75
23	134.1	Protección Civil	146.252,43	128.535,88	0,62	87,89
23	925.2	Junta de Distrito nº2 Norte-Universidad	200.585,64	150.789,88	0,73	75,17
		<b>TOTAL</b>	<b>22.431.630,59</b>	<b>21.161.063,78</b>	<b>102,50</b>	<b>94,34</b>
		<b>24. SANIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
24	232.1	Promoción de la Igualdad	451.972,82	392.997,96	1,90	86,95
24	232.2	Programa contra la violencia de género	297.004,12	263.759,58	1,28	88,81
24	925.1	Junta de Distrito nº 1 Centro	250.781,27	208.321,09	1,01	83,07
24	927.1	Servicios Informáticos	3.415.598,63	2.797.216,03	13,55	81,90
		<b>TOTAL</b>	<b>4.415.356,84</b>	<b>3.662.294,66</b>	<b>17,74</b>	<b>82,94</b>
		<b>25. DEPORTES</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
25	340.1	Servicios Generales de Deportes	5.499.264,74	5.961.612,15	28,88	108,41
25	341.1	Enseñanzas Deportivas	41.000,00	28.032,04	0,14	68,37
25	341.2	Escuelas Deportivas	606.000,00	2.555,16	0,01	0,42
25	341.3	Juegos Deportivos	180.900,00	178.236,60	0,86	98,53
		<b>TOTAL</b>	<b>6.327.164,74</b>	<b>6.170.435,95</b>	<b>29,89</b>	<b>97,52</b>
		<b>26. SERVICIOS SOCIALES</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
26	230.1	Servicios Sociales Generales	5.790.156,46	6.083.636,52	29,47	105,07
26	232.3	Cooperación	195.771,10	289,00	0,00	0,15
26	233.1	Mayores	4.728.750,35	3.737.526,72	18,10	79,04
26	233.2	Atención a asociaciones sociosanitarias	372.100,00	322.286,03	1,56	86,61

CUENTA GENERAL 2013

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

			<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>ORN POR HABITANTE</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
26	313.1	Promoción de la Salud	1.247.748,36	1.096.039,98	5,31	87,84
		<b>TOTAL</b>	<b>12.334.526,27</b>	<b>11.239.778,25</b>	<b>54,44</b>	<b>91,12</b>
		<b>27. JUVENTUD Y FESTEJOS</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
27	338.1	Festejos Populares	1.514.934,50	1.444.876,17	7,00	95,38
27	339.1	Juventud	1.006.687,91	951.415,00	4,61	94,51
		<b>TOTAL</b>	<b>2.521.622,41</b>	<b>2.396.291,17</b>	<b>11,61</b>	<b>95,03</b>
		<b>30. URBANISMO</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
30	151.1	Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura	4.205.458,03	3.838.446,66	18,59	91,27
30	151.2	Planificación y Gestión Urbanística	16.859.119,46	10.742.107,31	52,03	63,72
		<b>TOTAL</b>	<b>21.064.577,49</b>	<b>14.580.553,97</b>	<b>70,62</b>	<b>69,22</b>
		<b>31. OBRAS Y MEDIO AMBIENTE</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
31	172.1	Planificación y gestión del medio ambiente	410.533,84	349.603,59	1,69	85,16
31	179.1	Educación ambiental	157.550,20	137.817,33	0,67	87,48
31	171.1	Parques y Jardines	7.111.599,78	6.975.146,54	33,79	98,08
		<b>TOTAL</b>	<b>7.679.683,82</b>	<b>7.462.567,46</b>	<b>36,15</b>	<b>97,17</b>
		<b>32. LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
32	163.1	Limpieza Viaria	11.810.883,34	11.930.369,05	57,79	101,01
32	160.1	Servicios Generales de Limpieza	3.294.391,99	3.018.201,02	14,62	91,62
32	925.3	Junta de Distrito nº3 Sur-Este	248.485,77	220.931,16	1,07	88,91
		<b>TOTAL</b>	<b>15.353.761,10</b>	<b>15.169.501,23</b>	<b>73,48</b>	<b>98,80</b>
		<b>33. MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD</b>				
<b>ORG</b>	<b>PROG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
33	920.2	Servicios Generales	3.027.295,29	2.495.889,86	12,09	82,45
33	922.8	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales	10.283.985,10	9.287.976,62	44,99	90,31
33	324.4	Mantenimiento y Limpieza de Colegios Públicos	5.757.487,89	5.381.012,17	26,06	93,46
33	165.1	Alumbrado Público	3.145.228,11	2.953.533,61	14,31	93,91

CUENTA GENERAL 2013

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

			CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ORN POR HABITANTE	% EJECUCIÓN
33	161.1	Sistemas de saneamiento y red de riego	326.509,60	247.149,96	1,20	75,69
33	155.1	Vías Públicas y Plan de Movilidad	3.276.521,85	2.641.225,80	12,79	80,61
		<b>TOTAL</b>	<b>25.817.027,84</b>	<b>23.006.788,02</b>	<b>111,44</b>	<b>89,11</b>
		<b>35. PATRIMONIO, TRANSPORTES Y MOVILIDAD</b>				
ORG	PROG.	<b>DENOMINACION</b>				
35	933.1	Patrimonio	435.676,99	408.584,18	1,98	93,78
35	441.1	Transportes y movilidad urbana	1.002.046,35	756.062,86	3,66	75,45
		<b>TOTAL</b>	<b>1.437.723,34</b>	<b>1.164.647,04</b>	<b>5,64</b>	<b>81,01</b>

<b>TOTAL</b>	<b>175.552.192,18</b>	<b>156.086.762,61</b>	<b>756,05</b>	<b>88,91</b>
--------------	-----------------------	-----------------------	---------------	--------------

En consecuencia, de todo esto se deduce que de los datos extraídos por los sistemas contables y presupuestarios a nivel global se derivan conclusiones muy similares a las obtenidas anteriormente en base al estudio de los servicios que cuentan con usuarios o beneficiarios susceptibles de ser identificados individualmente, de tal forma que, podemos concluir que a nivel global, del coste de los servicios prestados, tan sólo se recupera vía tasas o precios públicos, en un 41% del coste, un 34% está financiado con subvenciones, y el resto (alrededor del 25%), se cubre con recursos generales del Ayuntamiento.

En Móstoles, a 21 de mayo de 2014



Fdo.: Luis Taboada Hervella  
 Dtor. Gnral. Contabilidad y Presupuestos  
 Por suplencia temporal



Fdo.: María García Arrieta  
 Coordinadora General de Hacienda

---

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS 2013 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

ANEXO I: TABLAS DEL SEC 95 (2007-2013)

II.3: CUENTA DE DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN ESPECIE

EMPLEOS							CÓD	OPERACIONES	RECURSOS						
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
							B.6b	Renta disponible bruta	112.148	101.270	115.855	58.325	115.172	116.674	132.450
							B.6n	Renta disponible neta	111.648	100.770	115.355	57.825	114.672	116.174	131.950
31.740	38.984	35.832	42.943	42.964	36.192	33.125	D.63	Transferencias sociales en especie							
3.413	3.461	2.099	3.354	4.179	3.722	3.350	D.631	Prestaciones sociales en especie							
28.327	35.523	33.733	39.589	38.785	32.470	29.775	D.632	Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales							
80.408	62.286	80.023	15.382	72.208	80.482	99.325	B.7b	Renta disponible ajustada bruta							
79.908	61.786	79.523	14.882	71.708	79.982	98.825	B.7n	Renta disponible ajustada neta							

II.4.1: CUENTA DE UTILIZACIÓN DE LA RENTA DISPONIBLE

EMPLEOS							CÓD	OPERACIONES	RECURSOS						
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
							B.6g	Renta disponible bruta	112.148	101.270	115.855	58.325	115.172	116.674	132.450
							B.6n	Renta disponible neta	111.648	100.770	115.355	57.825	114.672	116.174	131.950
102.281	114.288	123.030	119.359	117.568	108.767	106.697	P.3	Gasto en consumo final							
31.740	38.984	35.832	42.943	42.964	36.192	33.125	P.31	Gasto en consumo individual							
70.541	75.304	87.198	76.416	74.604	72.575	73.572	P.32	Gasto en consumo colectivo							
9.867	-13.018	-7.175	-61.034	-2.396	7.907	25.753	B.8g	Ahorro bruto							
9.367	-13.518	-7.675	-61.534	-2.896	7.407	25.253	B.8n	Ahorro neto							